



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016.000092

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2016/000092.

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE CADIZ - AÑO 2016.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 06003/13400/21000 – Conservación Infraestructuras y Bienes nat. Tráfico.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado.

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (107.409,60 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 21% = VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (22.556,02 €).

6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 3 de octubre de 2016.
- b) Lista de Clasificados e importes ofertados (IVA incluido):

1.- VISEVER S.L.:
2.- SEÑALIZACIONES ORTEGA S.L.:

83.532,62€
84.493,02€



ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2016.000092

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

3.- VIALES FERNANDEZ S.L.:	86.051,91€
4.- SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA S.L.U.:	89.039,45€
5.- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.:	93.578,98€
6.- GALLONGA S.A.:	94.313,45€
7.- TEMAVIAL S.L.:	96.013,50€
8.- SEROVIAL S.L.:	96.558,00€
9.- API MOVILIDAD S.A.:	98.617,90€
10.- PROSEÑAL S.L.U.:	99.462,00€
11.- SEDINFRA S.A.:	110.992,09€
12.- SICE S.A.:	114.369,74€
13.- REYNOBER S.A.:	116.618,14€
14.- CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA S.A.:	117.618,88€
15.- ACEINSA SALAMANCA S.A.:	119.529,38€
16.- ACEINSA MOVILIDAD S.A.:	122.076,71€
17.- ACEINSA LEVANTE S.A.:	124.689,01€
18.- TECNIVIAL S.A.:	126.066,65€

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

- a) Contratista: VISEVER, S.L. (B.02159531)
- b) Nacionalidad: España.
- c) Importe de adjudicación:
 - Ejecución de contrata: SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (69.035,22 €).
 - 21% IVA: CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (14.497,40 €)
 - Importe Total: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (83.532,62 €).

7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP)):



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016.000092

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y

Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n

Fax. 956241044956 24 10 44

www.cadiz.es

- Acreditación de personalidad jurídica y capacidad de obrar.
- Representación legal.
- Justificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Certificación expedida por la Recaudación Ejecutiva Municipal, acreditativa de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Administración.
- Disposición efectiva de los medios comprometidos a adscribir a la ejecución del contrato.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva en la Tesorería Municipal.